

Señora
HOI LAN CHEN JORGE
E. S. M.

Referencia: Expediente SV-229-16

Estimada Señora Chen:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió vía electrónica el 25 de agosto de 2016 solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria T1-2D del proyecto denominado P.H. Ocean Waves Residences, S.A. y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

Previo a su solicitud la Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015, ya contaba con información financiera del proyecto, proporcionada por la empresa Ocean Waves Residence, S.A., siendo estos los resultados:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en la cláusula decimo cuarta del Contrato de Promesa de Compra venta firmado el 5 de diciembre de 2012 es del 5% del precio de venta.
- 2) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 5 de febrero de 2015.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria asciende a B/.9,591.75 equivalente a un 5% del precio de venta, B/.191,835.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Dayra Vial Fonseca
Directora Nacional de Libre Competencia



cc: Ocean Waves Residence, S.A.